



*“2020, Año del Centenario del
Natalicio de Román Piña Chan”*



San Francisco de Campeche, Cam., viernes 31 de julio del año 2020

El Congreso aprobó dictámenes de cuentas públicas del Estado y de 7 Municipios

- *Rinde protesta como diputado el C. Carmen Cruz Hernández Mateo*

El Congreso del Estado de Campeche aprobó los dictámenes de calificación relativos a las cuentas públicas del Estado de Campeche y de los Municipios de Campeche, Calkiní, Calakmul, Carmen, Champotón, Escárcega y Palizada, correspondientes al ejercicio fiscal 2018, y tomó la protesta de ley al ciudadano Carmen Cruz Hernández Mateo, como diputado de la actual Legislatura estatal.

Lo anterior, en sesión ordinaria con acceso restringido, siguiendo las recomendaciones de las autoridades de Salud estatal y federal, por la contingencia del Covid-19, ante lo cual sólo entran al salón de sesiones los diputados y el personal de apoyo del Congreso.

Por otra parte, y previa dispensa de trámite, fue aprobado por mayoría (22 votos a favor y dos en contra), una propuesta de la presidencia de la Directiva, acordando la continuidad de los criterios para desarrollar las actividades del Poder Legislativo del Estado, durante el Tercer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, teniéndose por abierto el citado receso, y por instalada la Diputación Permanente, además de seguir suspendida la continuidad de la sesiones, y en caso necesario sesionará la Permanente de manera reservada.

Asimismo fue aprobado por unanimidad una propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno y Administración, para habilitar a las Comisiones de Análisis del Quinto Informe de Gobierno, en las comparecencias que se llevarán a cabo del 11 al 17 de agosto próximos, reuniones de trabajo que se harán de manera no presencial, debido a las condiciones de salud pública por el Covid-19.

En cuanto a los dictámenes de las cuentas públicas, todos fueron aprobados por mayoría.

En la revisión a la Cuenta Pública 2018 del Gobierno del Estado, se determinaron las siguientes acciones: 27 recomendaciones, 24 procedimientos de responsabilidad administrativa y 17 pliegos de observaciones; en la del municipio de Campeche, 5 recomendaciones, 4 procedimientos de responsabilidad administrativa sancionatoria y 7 pliegos de observaciones; en la de Calkiní, 8 recomendaciones, 8 procedimientos de responsabilidad administrativa sancionatoria y 9 pliegos de observaciones; en la de Calakmul, 5 recomendaciones, 17 procedimientos de responsabilidad administrativa

sancionatoria y 14 pliegos de observaciones; en la de Carmen, 10 recomendaciones, 25 procedimientos de responsabilidad administrativa sancionatoria y 17 pliegos de observaciones; en la de Champotón, 9 recomendaciones, 12 procedimientos de responsabilidad administrativa sancionatoria y 5 pliegos de observaciones; en la de Escárcega, 11 recomendaciones, 20 procedimientos de responsabilidad administrativa sancionatoria y 31 pliegos de observaciones; y en la de Palizada, 6 recomendaciones, 12 procedimientos de responsabilidad administrativa sancionatoria y 8 pliegos de observaciones.

Antes de ser sometido a la consideración del Pleno el primer dictamen, en contra hablaron los diputados Ricardo Sánchez Cerino, Biby Karen Rabelo de la Torre y María Sierra Damián, mientras que a favor lo hicieron Ana Gabriela Sánchez Preve, Álvaro Eduardo Ortiz Azar y Luis Alonso García Hernández.

A propuesta de la Directiva, y previa dispensa de trámite, se aprobó dispensar la lectura de los dictámenes partir del de Calakmul, pasando directamente a su votación.

Se subraya en los documentos que las calificaciones de las cuentas públicas no afectan ni suspenden el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en términos de la legislación aplicable.

Como parte del orden del día, fueron leídas tres iniciativas: para expedir la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar el Femicidio en el Estado de Campeche, y adicionar un segundo párrafo al artículo 35 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, promovida por la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata; para reformar y adicionar diversas disposiciones al Código Penal del Estado, promovida por la diputada María de los Dolores Oviedo Rodríguez; y para reformar el primer y segundo párrafos del artículo 224 y adicionar un último párrafo al artículo 224 y el artículo 224 bis al Código Penal del Estado, promovida por el diputado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, que fueron turnadas a la Diputación Permanente, para su estudio y dictamen.

Intervinieron, en asuntos generales, los diputados Ambrocio López Delgado, en relación a que no está llegando a los campesinos campechanos el Fondo de Desastres Naturales, pidiendo a los gobiernos federal y estatal buscar mecanismos para apoyarlos; María Sierra Damián, con un punto de acuerdo para exhortar a la Auditoría Superior de la Federación que informe los resultados de la fiscalización de los recursos públicos 2018 en el Estado de Campeche, hablando para hechos Luis Alonso García Hernández y Emilio Lara Calderón; Biby Karen Rabelo de la Torre, exhortando a la actual Legislatura estatal agilice iniciativas que ha presentado, y al Ejecutivo estatal, para que realice adecuaciones presupuestarias para apoyar a transportistas, trabajadores de salud y comerciantes; y Celia Rodríguez Gil, sobre el término de su encomienda como presidenta de la Mesa Directiva, agradeciendo la confianza de sus compañeros y el apoyo de los medios de comunicación, añadiendo que está orgullosa de que en el Congreso del Estado de Campeche prevalezca la equidad de género.

Al inicio de la sesión, y una vez declarada su apertura, se dio lectura a la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Tamaulipas y Durango.

Con permiso de la Directiva no asistieron a la sesión los diputados Selene del Carmen Campos Balam, Etelvina Correa Damián, Merck Lenin Estrada Mendoza, Rigoberto Figueroa Ortiz, José Luis Flores Pacheco, Eduwiges Fuentes Hernández, Antonio Gómez Saucedo, Carlos César Jasso Rodríguez, Claudeth Sarricolea Castillejo y Oscar Eduardo Uc Dzul.

Finalmente la presidenta de la Directiva clausuró la sesión y el tercer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional, instruyendo al cuarto secretario, diputado Rashid Trejo Martínez, a elaborar el inventario de asuntos legislativos pendientes y turnarlo a la Diputación Permanente.

Informó que durante el periodo de receso la Diputación Permanente es integrada por los miembros de la Junta de Gobierno y Administración, diputados Ramón Méndez Lanz, presidente; José Luis Flores Pacheco, vicepresidente; Emilio Lara Calderón, secretario; Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, primer vocal, y Ana Gabriela Sánchez Preve, segunda vocal.

---000---